

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte del Banco Davivienda, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvasse proveer.

Quimbaya, Quindío, 21 de julio de 2022


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



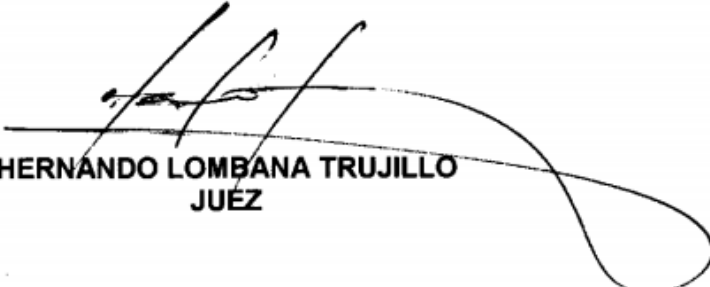
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	JUAN PABLO BÁQUIRO MARTÍNEZ
EJECUTADO	FERNANDO CARDONA GONZÁLEZ
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-40-89-002-2018-00176-00

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte del Banco Davivienda, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ